



ACTA

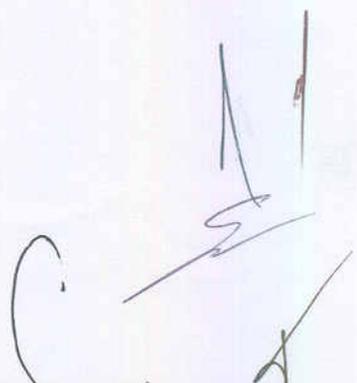
DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 010/2015 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **once horas** del **veintiséis de Octubre del año dos mil quince**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. P.C.P. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración y Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y Vocal del Comité; P.L.C. Arturo Valdés Bernal, Jefe del Departamento de Presupuestos y Vocal suplente del Comité; P. Lic. Antonio Esquivel Contreras, adscrito a la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal suplente del Comité y Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez, Director de Enseñanza e Investigación e invitado, en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44, 45 fracciones II y VII y 48 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Ordinaria número 010/2015** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Planteamientos.
4. Seguimientos de Acuerdos.
5. Asuntos Generales.

1. SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 010/2015,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



1. Se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de asistentes, verificando que existe quórum para llevar a cabo la Sesión Ordinaria no. 010/2015, de conformidad con el artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
2. El Secretario Ejecutivo, dio lectura al Orden del día y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió a la aprobación respectiva.
3. Ante la presencia de los participantes y asistentes, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el siguiente planteamiento:

PLANTEAMIENTO

3.1 LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III Y XI DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO 93 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA "ARCHIVOS DE INVESTIGACIÓN MATERNO INFANTIL", CON LA EMPRESA "GRAPHIMEDIC, S.A. DE C.V.", CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: FOLIO: 15-396, PARTIDA: 3612, PROYECTO: 020302010203 DE \$461,970.00, INDICADA POR LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo la solicitud de adquisiciones no. 173, oficio no. 217D11000/0120/2015, signado por el Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez, Director de Enseñanza e Investigación, mediante el cual solicita la **PUBLICACIÓN DE LA REVISTA "ARCHIVOS DE INVESTIGACIÓN MATERNO INFANTIL"** con **"GRAPHIMEDIC, S.A. DE C.V."**. Así mismo, se anexan copias de las Actas del Consejo Interno con números IMIEM-072/2015 e IMIEM-074/2015, donde se aprueba la contratación de servicios profesionales con la empresa antes referida.

2 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 010/2015,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2015, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				IMPORTE
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	
173	Dirección de Enseñanza e Investigación	\$461,970.00	15-396	020302010203	3612	Anual	\$461,970.00
TOTAL							\$461,970.00

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/00794/2015 del 23 de octubre del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, el Órgano de Control Interno no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité; sin embargo, se requiere corregir el fundamento legal del oficio de justificación sobre la eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad y honradez, lo anterior en razón a que no aplica el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta; considerando las modificaciones y/o correcciones sugeridas por el Órgano de Control Interno en el oficio antes mencionado, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-010-3.1-2015.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 44, 46, 48 fracciones I, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** llevar a cabo la contratación de la **PUBLICACIÓN DE LA REVISTA "ARCHIVOS DE INVESTIGACIÓN MATERNO INFANTIL"** con la empresa **"GRAPHIMEDIC, S.A. DE C.V."**, previa modificación de la justificación respectiva, (mediante la adjudicación número **AD-019-2015**).

3 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 010/2015,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

3.2 LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III Y XI DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO 93 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "DEL REY INN HOTEL" COMO SEDE DEL "VII CONGRESO BIENAL DEL INSTITUTO MATERO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO"**, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: FOLIO: **15-395**, PARTIDA: **3831** PROYECTO: **020302010203** DE **\$185,100.00**, INDICADA POR LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo la solicitud de adquisiciones no. 172, oficio no. 217D11000/205/2015, signado por el Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez, Director de Enseñanza e Investigación, mediante el cual solicita la **CONTRATACIÓN DEL "DEL REY INN HOTEL" COMO SEDE DEL "VII CONGRESO BIENAL DEL INSTITUTO MATERO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO"**.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2015, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
172	Dirección de Enseñanza e Investigación	\$185,100.00	15-395	020302010203	3831	Sept	\$145,100.00
						Oct	\$30,000.00
						Nov	\$10,000.00
TOTAL							\$185,100.00

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 010/2015,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, el Órgano de Control Interno especifica que el oficio de justificación a la excepción no acredita satisfactoriamente el supuesto al que hace referencia, lo anterior por tratarse de la contratación de un servicio que no requiere experiencia, técnica o equipos especiales; así mismo no se incluyó el oficio de autorización que señala el numeral vigésimo del Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015. Por otro lado el anexo de la solicitud de adquisiciones del expediente requiere corregirse en razón a que dicho requerimiento no es anual sino bianual; por lo que se requiere se adecuen, sustituyan o incluyan los documentos señalados y en apego al artículo 48 fracción XI y 92 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento respectivamente el procedimiento adquisitivo se celebre a través de un contrato pedido.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta; considerando las modificaciones y/o correcciones sugeridas por el Órgano de Control Interno en el oficio antes mencionado, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-010-3.1-2015.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 44, 46, 48 fracciones I, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DEL "VII CONGRESO BIENAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO" CON EL HOTEL DEL REY INN**, previo a la adecuación de la justificación respectiva (mediante la adjudicación número **AD-018-2015**).

3 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 010/2015,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documental, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

- 4. Con fundamento en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se presenta el seguimiento de acuerdos:

SESIÓN ORDINARIA

Table with 4 columns: SESIÓN NO., FECHA Y HORA DE LA SESIÓN, RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS, ESTADO. Row 1: 009/2015, Celebrada el Día: 01/10/2015 Hora: 11:30, IMIEM-CAS-SO-009-3.1-2015 (SF). Se dictamina procedente la DESIGNACIÓN DEL DESPACHO "GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS, CONTADORES PUBLICOS, S.C.", Cumplido

- 5. De acuerdo a lo establecido en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informa que no se presentan Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión de Comité, a las once horas cincuenta minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil quince, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Handwritten signature of Patricia Martínez Orta Flores

P.C.P. PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

Handwritten signature of Lic. Edy Ronaldo González Lemus

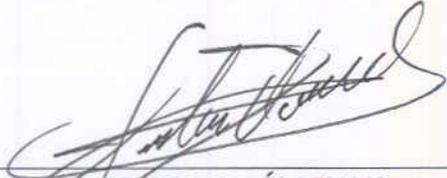
LIC. EDY RONALDO GONZÁLEZ LEMUS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 010/2015, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



DR. CÉSAR AUGUSTO CORDERO GALERA,
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
Y VOCAL DEL COMITÉ.

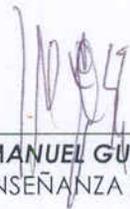


P.L.C. ARTURO VALDÉS BERNAL,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.



P.LIC. ANTONIO ESQUIVEL CONTRERAS,
ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA
Y CONSULTIVA Y VOCAL SUPLENTE
DEL COMITÉ

INVITADO



DR. VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ GÓMEZ,
DIRECTOR DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE FUNDAMENTAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
No. 010/2015, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 010/2015,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO No: **3.1**

UNIDAD QUE PRESENTA:
DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-010-3.1-2015:
PUNTOS DE ACUERDO Se dictamina procedente llevar a cabo la contratación de la publicación de la Revista Archivos de Investigaciones Materno Infantil del Estado de México, con la empresa Graphimedix S.A. de C.V. previa modificación de la justificación respectiva.

AD-019-15

FUNDAMENTO LEGAL: D, L. 22, 23 Fracc I, 48 Fracc I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; art. 44, 46, 48 Fracc. I, III, IV, V, VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

(Handwritten signatures and scribbles)

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS. E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PLANTEAMIENTO No: **3.2**

UNIDAD QUE PRESENTA:
DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-010-3.2-2015:
PUNTOS DE ACUERDO

Se dictamina procedente llevar a cabo la contratación del VII Congreso Bienal del IMIEM con el Hotel Del Rey Inn, previo a la adecuación de la justificación respectiva.

AD-018

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 22, 23 Fracc I, 48 Fracc I, 49 de la ley de Contratación Pública del Edo de México y Municipios; art. 44, 46, 48 Fracciones I, III, IV, V, VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

(Handwritten signatures and marks, including a large red 'X' over a signature)

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO